


Noviembre de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DE PESCA

SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

13.^a reunión

Hyderabad (India), 20-24 de febrero de 2012

Informe sobre las actividades relacionadas con el comercio en la FAO

Resumen

En este documento se presenta un breve resumen de determinadas actividades realizadas por la FAO que tienen importancia para el comercio internacional de pescado. El Departamento de Pesca y Acuicultura lleva a cabo la mayoría de actividades, solo o en cooperación con otras unidades de la FAO, tales como la Oficina Jurídica y el Departamento Económico y Social, y con otras instituciones pertinentes.

Se invita al Subcomité a:

1. Formular observaciones sobre las actividades de la FAO relacionadas con el comercio;
2. Informar de las experiencias pertinentes a escala nacional e intrarregional;
3. Proporcionar orientación para las actividades futuras de la FAO relacionadas con el comercio, en particular con miras a la creación de capacidad para los países en desarrollo;
4. Tener en cuenta el cambio metodológico en la compilación de estadísticas sobre el comercio de mercancías y promover el cambio relativo al registro de desembarques en el extranjero ante las respectivas administraciones;
5. Tomar nota de los antecedentes y los progresos realizados en cuanto al proceso de revisión de la clasificación del Sistema Armonizado (SA) y la colaboración con la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a través de una nueva propuesta de la FAO para el SA 2017;
6. Indicar nuevas mejoras del código del SA para el pescado y los productos y especies pesqueros que puedan incorporarse en el SA 2017, para su inclusión en la propuesta de la FAO que examinará la OMA.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

ANTECEDENTES

1. El mandato de la FAO es elevar los niveles de nutrición, aumentar la productividad de la agricultura¹, mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento de la economía mundial. Para lograr estos fines la FAO se propone fomentar el comercio internacional de productos alimenticios, entre ellos el pescado y los productos pesqueros. Además de contribuir a la actividad económica y al empleo, y de generar divisas, el comercio pesquero también aporta beneficios nutricionales directos gracias al mayor consumo de nutrientes esenciales para la salud y el desarrollo humanos.

2. Existe un amplio comercio de pescado y productos pesqueros; alrededor del 40 % de estos productos accede a los mercados internacionales. El acceso a los mercados mundiales desempeña una función fundamental para los productores y los exportadores, en particular en los países en desarrollo, que representan el 50 % en valor de todas las exportaciones. Los efectos del comercio y los mercados van más allá de la participación en la cadena de suministro internacional, ya que existen también fuertes interacciones con los mercados internos y regionales, incluso para productos no comercializados.

ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS

3. Las actividades de la FAO relacionadas con el comercio que revisten interés para la pesca se llevan a cabo principalmente en el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI). La Oficina Jurídica (LEG) se ocupa de la labor relacionada con los instrumentos internacionales y la legislación nacional en el sector del pescado y los productos pesqueros. El Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) realiza actividades de análisis y creación de capacidad en el ámbito del comercio de productos alimenticios básicos, y el Departamento de Pesca y Acuicultura aporta contribuciones específicas sobre cuestiones relativas a la pesca. Un ejemplo de la cooperación entre el Departamento de Pesca y Acuicultura y el Departamento de Desarrollo Económico y Social es la publicación semestral *Perspectivas alimentarias de la FAO: Análisis de los mercados mundiales*.

4. El papel cada vez más destacado que desempeña la acuicultura en el abastecimiento y el comercio ha hecho que en el trabajo de la FAO se preste más atención a los aspectos relacionados con los productos acuícolas. Los efectos del peso creciente del sector acuícola en el suministro, la demanda y la formación de los precios serán objeto de estudios futuros. En el bienio 2010-11, hubo una mayor integración de las actividades de la FAO en materia de acuicultura y comercio. Se asignó un papel más visible a los aspectos comerciales y de comercialización en las consideraciones relativas al desarrollo y las políticas en el ámbito de la acuicultura. De igual modo, se ha fortalecido la cooperación entre los dos Subcomités de la FAO encargados, respectivamente, del comercio pesquero y de la acuicultura y entre las secretarías de ambos.

5. La mejor integración de las cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización en el trabajo de la FAO en materia de acuicultura se constató en la Conferencia Mundial de Acuicultura, celebrada en septiembre de 2010, en la que se dedicaron sesiones específicas a cuestiones relativas al acceso a los mercados, la calidad y la inocuidad así como a las necesidades de los consumidores y el comercio. La conferencia fue organizada conjuntamente por la FAO, la Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico (RCAAP) y el gobierno de Tailandia, y asistieron a ella 700 delegados.

6. La FAO está empezando a elaborar indicadores acuícolas (cuotas de mercado, coeficientes de concentración, índices de ventajas comparativas reveladas, etc.) para seguir de cerca el funcionamiento del comercio internacional de pescado y productos pesqueros. El objetivo consiste en elaborar indicadores que sirvan de herramientas normalizadas para ayudar a evaluar y vigilar el estado y las tendencias del comercio internacional, de manera que se proporcione orientación para el desarrollo de

¹ El término “agricultura” incluye la pesca y las actividades forestales.

la acuicultura desde una perspectiva mundial, regional y nacional. El estudio supone una ampliación de los análisis en curso de la FAO sobre la composición de especies de la producción acuícola de los países; su inicio está previsto en el bienio 2012-13.

7. La FAO realizará estudios de la cadena de valor en el sector de la acuicultura en determinados países africanos, con fondos del proyecto para África financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI). Se prevé que los estudios determinen las limitaciones actuales y potenciales en la cadena de valor de la producción y el comercio pesqueros que afectan a la competitividad de los productos acuícolas producidos en la región. Ello incluirá un examen de la forma en que el comercio internacional entre países africanos y no africanos, así como dentro de la región de África, puede promover el desarrollo de la acuicultura en África.

8. La FAO sigue proporcionando asistencia específica en materia de comercialización y comercio a otras organizaciones y a órganos pesqueros regionales. Como ejemplo cabe citar el aporte que ha brindado a la elaboración de la estrategia de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) relativa a la comercialización y promoción de la acuicultura mediterránea.

9. La labor de la FAO en cuanto a la elaboración de índices de precios para el pescado continuó durante el bienio 2010-11 en colaboración con varios asociados, entre ellos el Consejo Noruego de Exportación de Productos Pesqueros, la Universidad de Stavanger y la Pontificia Universidad Católica del Perú. El índice se basa en los valores de las importaciones comercializadas en los principales mercados. Actualmente se está ampliando su alcance y representatividad para incorporar varios mercados de países en desarrollo. La Comisión Europea, la Universidad de Portsmouth y la Universidad de Ciencias Biológicas de Noruega también aportaron contribuciones útiles a este trabajo. El índice de precios para el pescado de la FAO se da a conocer periódicamente en publicaciones de la FAO tales como *GLOBEFISH Highlights* y *Perspectivas alimentarias*.

10. La elaboración del modelo de la oferta y la demanda futuras de pescado y productos pesqueros se ha integrado ahora en la labor conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO sobre proyecciones agrícolas. Los resultados se publicaron en junio de 2011, en el informe *Perspectivas de la agricultura OCDE-FAO 2011-2020*. Es la primera vez que la FAO y la OCDE incluyen la pesca en sus previsiones alimentarias generales; esto constituye el resultado de la excelente cooperación entre ambas organizaciones, así como entre el Departamento de Pesca y Acuicultura y el Departamento Económico y Social de la FAO. El modelo trata el pescado y los productos pesqueros como un sector independiente, pero los resultados se integran en las proyecciones generales. El objetivo es conseguir un modelo plenamente integrado y dinámico. Los resultados son importantes no solo para el sector pesquero en general sino también para sus vínculos e interdependencias con los demás sectores alimentarios, en particular en lo que se refiere a la producción de piensos y animales terrestres.

11. La OCDE y la FAO elaboran conjuntamente el informe anual *Perspectivas de la agricultura*, que reúne los conocimientos especializados de ambas organizaciones en lo que atañe a los productos básicos, a las políticas y a los países, así como las aportaciones de los Estados Miembros. En el informe se proporciona una evaluación anual actualizada del desarrollo a medio plazo de los mercados mundiales de productos básicos que utiliza el sistema de elaboración de modelos Aglink-COSIMO desarrollado conjuntamente a fin de generar un conjunto coherente de proyecciones sobre productos básicos. En el informe figuran proyecciones de la producción, el consumo, las existencias, el comercio y los precios de diferentes productos agrícolas a un plazo de 10 años. Las evaluaciones del mercado dependen de una serie de supuestos básicos relacionados con factores macroeconómicos y con la estabilidad de las políticas comerciales y agrícolas internas. Así pues, en el informe *Perspectivas* se ofrece un indicio de la evolución de los mercados agrícolas mundiales durante el próximo decenio y se proporciona una base para seguir analizando distintos supuestos económicos o de políticas.

12. La FAO colabora con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el Banco Mundial, la Universidad de Arkansas y el Centro Mundial de Pesca en la revisión de la publicación del IFPRI y el Centro Mundial de Pesca titulada *Fish 2020* (Delgado et al; 2003) y de su sistema de elaboración de modelos. La finalidad es obtener una perspectiva actualizada mundial hasta 2030, en que se preste especial atención a la acuicultura.

13. En el bienio 2010-2011, la FAO continuó sus actividades de creación de capacidad en el ámbito del comercio pesquero internacional y de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos para países en desarrollo y países en transición, en particular por lo que respecta al marco de normas para el comercio mundial establecido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a las negociaciones en curso de la OMC relativas al Programa de Doha para el Desarrollo. En este período, se organizaron algunos talleres regionales sobre importantes cuestiones de comercio pesquero en cooperación con la OMC, la OCDE, asociaciones de la industria pesquera local, organizaciones no gubernamentales (ONG), así como con la red FISH INFONetwork.

14. La FAO ha proporcionado, previa solicitud, asistencia técnica a las negociaciones de la OMC en curso sobre las subvenciones a la pesca y ha participado como observador en las reuniones pertinentes. Entre otras cosas, cabe destacar la celebración de sesiones informativas oficiosas para los delegados de la OMC sobre cuestiones técnicas específicas del sector pesquero.

15. En octubre de 2011, se organizó conjuntamente con la Sociedad China de Pesca e INFOYU un taller sobre las consecuencias futuras en los mercados mundiales derivadas de los cambios en los modelos de la demanda, la oferta y el consumo de China. Participaron en el taller importantes representantes de instituciones gubernamentales, del mundo académico y de la industria de China junto con personal de la FAO y un representante de la secretaría de la OCDE. En vista de la función destacada que desempeña China en la producción y el comercio, se proseguirá con esta labor.

16. A causa del papel cada vez más importante de la certificación y las etiquetas con fines ecológicos o ambientales, se han multiplicado las solicitudes de asistencia en este ámbito. Ello se suma al trabajo encomendado por el Subcomité de Comercio Pesquero y el COFI sobre este tema, en particular la elaboración de un marco de referencia para evaluar la conformidad de los planes de etiquetado con las directrices de la FAO en materia de certificación.

17. En 2010, la FAO publicó un examen de los efectos en la pesca a pequeña escala derivados de la introducción de criterios de sostenibilidad y del ecoetiquetado². Aun reconociendo los muchos beneficios potenciales de la globalización, el informe procuraba establecer si la aplicación de dichos criterios realmente había impedido que el sector gozara de esos beneficios. El estudio indicó que, salvo en contados casos, la preocupación de que el requisito de demostrar la sostenibilidad ambiental afectara negativamente a la pesca en pequeña escala podría ser exagerada o carecer de fundamento. En general, la capacidad de cumplir con la reglamentación sobre salud e higiene era mucho más importante para lograr el acceso a los mercados.

18. La FAO continuó sus esfuerzos por fomentar alianzas con otras organizaciones que se ocupan de cuestiones de importancia para el comercio internacional de pescado, en particular en sus actividades de creación de capacidad. Entre estos esfuerzos figura una cooperación más estrecha con las instituciones académicas en cuestiones relacionadas con el comercio y la comercialización, así como la colaboración con redes internacionales de especialistas, inspectores de pescado, economistas de pesca y de comercio y asociaciones de la industria pesquera.

19. Se organizaron varios cursos de nivel avanzado con el Centro internacional de estudios superiores sobre agronomía mediterránea (CIHEAM), a través del Instituto de agronomía mediterránea de Zaragoza (IAMZ) y con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARD) de España. En 2011, la FAO actuó como organizador conjunto de un curso sobre comercio y comercialización de productos pesqueros en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Santander (España), en cooperación con el MARD y la Fundación Alfonso Martín Escudero. Así mismo, la FAO participó en 2011 en una conferencia para operadores a pequeña escala en cooperación con el gobierno regional de la comunidad autónoma de Galicia (España). En estas conferencias y cursos, la FAO realizó aportaciones técnicas y facilitó la participación de países en desarrollo, si bien el principal apoyo se recibió de las instituciones nacionales, regionales y locales. Este tipo de cooperación resulta beneficioso para todas las partes, pero depende de la disponibilidad de financiación externa.

² Circular de la FAO de pesca y acuicultura N.º 1052.

20. En el debate internacional sobre las cuestiones y el comercio pesqueros, se hace cada vez más hincapié en los efectos sobre la nutrición. El informe final de la consulta de expertos organizada conjuntamente por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 sobre los riesgos y beneficios del consumo de pescado³ ha supuesto una importante contribución a este debate.

ALGUNOS PROYECTOS EN CURSO

21. La mayoría de proyectos de la FAO se llevan a cabo a través del Programa de Cooperación Técnica (PCT), en el marco del cual la FAO brinda asistencia técnica a los Miembros. Entre el 10 % y el 20 % de los proyectos de la FAO se financian con cargo al Programa ordinario a través del PCT y el Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) de la FAO. El resto se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios, como por ejemplo el Programa de Cooperación FAO/gobiernos, los fondos fiduciarios unilaterales (FFU) y los fondos fiduciarios para la asistencia de emergencia.

22. Las cuestiones de género están recibiendo mayor atención en los proyectos de la FAO, ya sea en actividades específicas o como parte integral de un proyecto, y se incluyen ya en la fase de diseño.

23. Al ponerse el acento en la descentralización dentro de la FAO, se ha reforzado notablemente la red de oficiales de pesca regionales y subregionales. Ello aumenta la repercusión de los programas y actividades de la Organización sobre el terreno y acerca físicamente a la FAO a las administraciones y a las prioridades de los Estados Miembros. Así mismo, pone de manifiesto la necesidad de mejorar la comunicación entre la Sede de la FAO y el personal de la Organización en las oficinas regionales, subregionales y de los países. Esta cuestión reviste especial importancia para la pesca, habida cuenta de la escasa disponibilidad de personal de pesca de la FAO en las oficinas regionales o subregionales y de que las actividades posteriores a la captura son solo una de las muchas cuestiones importantes y pertinentes en el sector pesquero. El creciente interés por el comercio pesquero en la escena internacional y en las políticas nacionales ha facilitado la labor dirigida a subrayar la importancia del comercio y los mercados y los muchos beneficios que de ello se derivan.

24. En el proceso de la FAO de planificación y establecimiento de prioridades, las conferencias regionales de la Organización han asumido un importante papel en la actualidad. Puesto que la mayoría de conferencias centrarán su atención en temas relacionados con la agricultura, es importante recordar que el establecimiento de prioridades regionales también para la pesca podría revestir importancia para la cooperación y la ejecución de proyectos regionales, facilitando así el uso eficaz de los escasos recursos disponibles.

25. Entre los proyectos o actividades de interés para la comercialización o el comercio pesqueros que llevan a cabo las oficinas regionales y subregionales de la FAO, cabe señalar los siguientes:

- En el África oriental se ha iniciado un proyecto regional del PCT sobre comercio pesquero para siete Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD). Este tiene por objeto aumentar la competitividad de la región, mejorar el acceso a los mercados regionales y fomentar la producción acuícola con fines de seguridad alimentaria en el ámbito nacional y regional.
- En el Pacífico Sur, la FAO ha contribuido a la elaboración de directrices regionales para el embalaje de animales acuáticos vivos que se comercien, la organización de talleres nacionales sobre cuestiones relativas a las actividades posteriores a la captura y sobre productos de valor añadido, y a la mesa redonda anual de la FAO para los países insulares del Pacífico sobre la OMC y los acuerdos y disposiciones regionales en materia de comercio. En esta región, los países están evaluando las posibilidades que tiene la acuicultura de contribuir a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional y regional.
- En el Cercano Oriente, se organizó en asociación con INFOSAMAK un seminario regional de múltiples partes interesadas sobre el comercio pesquero, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Cercano Oriente y el norte de África y las consecuencias de los planes de

³ Informe de Pesca y Acuicultura de la FAO N.º 978.

certificación y rastreabilidad para la región, que tuvo lugar en Marruecos en 2010. Asistieron al seminario 75 participantes de 22 países; en él se brindó información práctica sobre los sistemas de documentación de capturas y rastreabilidad y se subrayó la necesidad de mejorar la cooperación y las respuestas regionales a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Cercano Oriente y el norte de África.

- En Europa Central y Oriental, los trabajos han incluido la creación de capacidad respecto de la certificación de productos pesqueros para los mercados extranjeros.
- En la región de los países del sur de Europa, se han realizado estudios de comercialización en varios países a fin de evaluar las posibilidades de la producción acuícola nacional.

LA RED FISH INFONETWORK Y GLOBEFISH⁴

26. La red FISH INFONetwork (FIN) es un proveedor de servicios regional que centra su atención en el sector de las actividades posteriores a la captura de la pesca y la acuicultura. Además de la difusión de información pertinente, la FIN lleva a cabo trabajos relacionados con proyectos, actividades de creación de capacidad en relación con el comercio, la mejora de la competitividad industrial en los mercados internacionales y la organización de talleres y conferencias nacionales, regionales e internacionales. En virtud de su mandato, la FAO debe coordinar y fortalecer la capacidad de los miembros de FIN para proporcionar información comercial y servicios técnicos, brindando asistencia técnica y apoyo a las actividades pertinentes. GLOBEFISH forma parte integrante de FIN y desempeña una función de coordinación de las actividades de la red, aunque los servicios regionales siguen siendo órganos intergubernamentales, independientes de la FAO.

27. GLOBEFISH funciona en el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO y es financiada conjuntamente por la FAO y los asociados de GLOBEFISH, que son administraciones gubernamentales nacionales y organismos especializados que se ocupan de la comercialización y el comercio de pescado. GLOBEFISH se encarga de la difusión de información y análisis sobre comercialización y comercio internacionales de pescado y produce una serie de publicaciones sobre el análisis de las tendencias (*GLOBEFISH Highlights*), información sobre los precios (Informe sobre los precios europeos del pescado), series de datos cronológicos (Actualizaciones sobre productos básicos) y estudios de mercado (Programa de investigación de GLOBEFISH).

28. Las actividades de FIN y GLOBEFISH proporcionan una plataforma adicional para que la FAO mantenga contactos con partes interesadas de la cadena de valor, en particular asociaciones de la industria en países en desarrollo. La FAO agradece el apoyo ofrecido a GLOBEFISH, sin el cual no sería posible la producción de las numerosas publicaciones de GLOBEFISH.

OFICINA JURÍDICA

29. La Oficina Jurídica de la FAO se ocupa de una serie de cuestiones que revisten importancia para el comercio pesquero, en particular en relación con los instrumentos internacionales y la incorporación de estos en la legislación nacional. Entre ellos cabe señalar la legislación sobre inocuidad de los alimentos que aborda los requisitos relativos al Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la OMC. La Oficina Jurídica también presta asistencia para la creación de capacidad sobre las normas de la OMC relativas a las subvenciones pesqueras y la liberalización arancelaria. Contribuye en medida importante a las actividades del Departamento de Pesca y Acuicultura y ofrece a los Estados Miembros de la FAO una visión más global de los aspectos multifacéticos de los requisitos de acceso a los mercados, que son necesarios para cumplir con las obligaciones del país en virtud de los acuerdos de adhesión a la OMC así como de otros acuerdos bilaterales o multilaterales.

⁴ www.globefish.org.

COLABORACIÓN DE LA FAO CON LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS

30. La División de Estadística de las Naciones Unidas y la FAO colaboran de manera activa al poner en común sus estadísticas sobre comercio, en particular en los trabajos de la reunión anual del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías. Además, la FAO también colabora con la División de Estadística de las Naciones Unidas en la revisión de la Clasificación Central de Productos (CCP) y del Sistema de contabilidad ambiental y económica. En 2012, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas examinará ambas revisiones.
31. La CCP ofrece un marco para la comparación internacional de las estadísticas sobre productos básicos. En lo que respecta a la pesca, los aspectos centrales de la revisión propuesta por la FAO consisten en separar los productos primarios de origen silvestre de los que proceden de cultivos, y mejorar el desglose del pescado y los productos pesqueros a fin de reflejar la revisión de la clasificación del Sistema armonizado (SA 2012).
32. El Sistema de contabilidad ambiental y económica es el marco estadístico que proporciona conceptos, definiciones, clasificaciones, normas contables y tablas normalizadas internacionalmente convenidos para crear estadísticas comparables en el plano internacional sobre el medio ambiente y su relación con la economía. El marco del Sistema de contabilidad ambiental y económica sigue una estructura de contabilidad similar a la del Sistema de cuentas nacionales (SCN) y utiliza conceptos, definiciones y clasificaciones coherentes con este último a fin de facilitar la integración de estadísticas ambientales y económicas. Los recursos pesqueros son una de las esferas prioritarias dentro del Sistema de contabilidad ambiental y económica y la FAO ha participado de forma activa en el proceso con el fin de garantizar que los conceptos y definiciones adoptados en este sistema no ocasionen conflictos graves con los establecidos a través del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), las cartas de acuerdo u otros instrumentos relacionados con la pesca y la acuicultura. La parte correspondiente al Marco central del Sistema de contabilidad ambiental y económica se presentará en la reunión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de 2012, mientras que se prevé finalizar en 2013 las correspondientes a la contabilidad experimental de los ecosistemas, y a las ampliaciones y aplicaciones.
33. Otra esfera de colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas es la “Estrategia mundial para la mejora de las estadísticas agrícolas y rurales”, aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2010. Esta estrategia tiene por objeto mejorar la integración entre las estadísticas agrícolas y rurales, incluidas las estadísticas de pesca y acuicultura, y los sistemas nacionales de estadísticas. Como paso inicial de la aplicación de la estrategia para la pesca y la acuicultura, la FAO se está esforzando por incorporar preguntas relativas a la pesca en los censos de población y en diversas encuestas. Se prevé que esta integración permita adquirir un mayor conocimiento del sector y, en particular, de los pequeños operadores.
34. La Sección de Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías de la División de Estadística de las Naciones Unidas se encarga de elaborar y mantener las directrices metodológicas sobre las estadísticas del comercio internacional de mercancías (ECIM), en particular los “conceptos y definiciones de las ECIM”. La publicación “*Estadísticas del comercio internacional de mercancías: Conceptos y definiciones*” se revisó por última vez en 2010 para tener en cuenta la evolución de la contabilidad en las prácticas comerciales, así como las novedades en materia de metodologías en otras esferas de la estadística. Puede consultarse el documento “Estadísticas del comercio internacional de mercancías: Conceptos y definiciones 2010” (ECIM 2010) en la siguiente dirección de Internet: <http://unstats.un.org/unsd/trade/EG-IMTS/IMTS2010-final-22March2011.pdf>.
35. En ECIM 2010 se recogen las nuevas recomendaciones internacionales en relación con las estadísticas del comercio de mercancías y se proporciona un marco metodológico general para el acopio y la recopilación de estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías en todos los países, independientemente del grado de desarrollo de sus sistemas estadísticos. La División de Estadística de las Naciones Unidas elaboró el documento ECIM 2010 en cooperación con los miembros del Grupo de Expertos sobre Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías y el

Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías, en el que participa la FAO.

36. Por lo que respecta a la pesca, ECIM 2010 contiene una importante mejora en relación con la edición anterior al tener en consideración los desembarques en el extranjero. Anteriormente, la recomendación específica⁵ señalaba que estos debían excluirse de las estadísticas de exportación y registrarse por separado. En ECIM 2010 se señala que deben registrarse tanto para las exportaciones como para las importaciones.

37. En las directrices generales, ECIM 2010 indica lo siguiente:

“1.31. Capturas de pescado, minerales extraídos del fondo marino y materiales de salvamento. Estos bienes desembarcados de buques de un país en puertos nacionales de otro país o adquiridos por buques de un país en alta mar a buques de otro país están en el ámbito de las ECIM 2010 tanto para las exportaciones como para las importaciones y deberían registrarse en los casos en que sean importantes desde el punto de vista económico o ambiental. Se reconoce que la recopilación de datos en relación con esta categoría de bienes podría resultar difícil. No obstante, se anima a los países a que con el tiempo elaboren los procedimientos necesarios para la recopilación o la estimación de datos habida cuenta de las importantes necesidades de las políticas en cuanto a estos datos, incluidos la evaluación y el seguimiento de los efectos ambientales de este comercio y las actividades afines”.

y en el Anexo F (“Diferencias conceptuales entre ECIM 2010 y MBP 6”) se señala:

“F.19 Capturas de pescado, minerales extraídos del fondo marino y materiales de salvamento. Anteriormente se recomendó que estos bienes vendidos desde buques nacionales en puertos extranjeros o desde buques nacionales en alta mar a buques extranjeros se excluyeran de las estadísticas de exportación, pero se registrarán por separado (ECIM, Rev.2 párr. 58). En ECIM 2010 y en MBP 6 se incluyen como transacciones de bienes (véase el párr. 1.31 y MBP 6, párr. 10.17 e)”.

38. El cambio en el registro de los desembarques en el extranjero supone una importante mejora. Al excluir los desembarques en el extranjero de las estadísticas de las exportaciones, se creaban problemas para obtener una cobertura completa de las estadísticas de exportación de pescado y productos pesqueros y, como consecuencia directa, para el cálculo correcto de las estadísticas de consumo aparente de pescado. Al incluirse los desembarques en el extranjero en las estadísticas de producción pesquera, pero no en los datos de exportación, se generaba un consumo interno “artificial” más elevado. De hecho, de acuerdo con la metodología actual de la FAO el cálculo de las estadísticas de consumo aparente de pescado se realiza mediante la siguiente fórmula: producción (captura+acuicultura) menos reducción a harina o aceite de pescado, menos otros usos no alimentarios, menos exportaciones, más importaciones, más o menos las variaciones de las existencias.

LABOR DE LA FAO RELATIVA A LOS CÓDIGOS ADUANEROS PARA EL PESCADO Y LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

39. El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, comúnmente denominado Sistema armonizado (SA), es utilizada por más de 200 países como base para recaudar los derechos de aduana y recoger los datos estadísticos del comercio internacional. Más del 98 % de las mercancías objeto de comercio internacional se clasifican según los criterios del SA. Se trata de una clasificación elaborada, presentada y mantenida por la OMA. Desde su introducción y adaptación general en 1988, la clasificación del SA se ha sometido a revisiones periódicas; la nueva versión, SA 2012, entrará en vigor 1.º de enero de 2012 para todas las Partes Contratantes en el Convenio del Sistema Armonizado.

⁵ En el párr. 58 de ECIM Rev. 2 se indicaba que “Las capturas de pescado, los minerales extraídos del fondo del mar y el material de salvamento vendidos desde buques nacionales en puertos extranjeros o desde buques nacionales en alta mar a buques extranjeros se excluirán de las estadísticas de exportación, pero se registrarán por separado”.

40. En la versión SA 2012 se refleja la propuesta conjunta de la FAO a la OMA de llevar a cabo la revisión de los códigos relativos a los productos agrícolas, forestales y pesqueros. El motivo que explicaba la propuesta en relación con el pescado y los productos pesqueros era la cobertura insuficiente de la clasificación de especies provenientes de países en desarrollo o del hemisferio, así como el nivel de detalle sobre el procesamiento de determinados productos comercializados. Varios países notificaron esta deficiencia a la FAO, por lo que en 2003 el COFI, en su 25.º período de sesiones, dio instrucciones a la Organización para que tratara de mejorar la clasificación del SA en lo relativo al pescado y los productos pesqueros. Se volvió a hacer hincapié en esta solicitud en las reuniones novena, décima y undécima del Subcomité de Comercio Pesquero del COFI celebradas, respectivamente, en 2004, 2006 y 2008.

41. Las modificaciones de la FAO en relación con los códigos del pescado y los productos pesqueros en el SA han intentado mejorar la calidad de la cobertura del comercio pesquero a través de una mejora de la especificación en lo que atañe a las especies y la forma de los productos. Dentro de los límites de los códigos disponibles, se reestructuró la clasificación de acuerdo con los principales grupos de especies de características biológicas similares. Se realizaron alrededor de 190 enmiendas y se introdujeron 90 nuevos productos básicos (especies en diferentes formas de productos). La elección de las especies adicionales se basó en su importancia económica actual y futura, así como en la supervisión de especies potencialmente amenazadas. Entre las especies introducidas figuran la tilapia, el bagre, las carpas, la merluza, la lubina, el sargo, el colín de Alaska, la cobia, el jurel y el jurel de altura, las rayas y mantas, las cigalas, los camarones de agua fría, las almejas, los berberechos, las arcas, los bígaros, los erizos de mar, los cohombros de mar y las medusas. Se introdujeron también distinciones entre productos de varias especies, en particular: para la carne y los filetes; introducción de las aletas de tiburón en su forma curada; separación entre el caviar de esturión y sus sucedáneos; distinción de los moluscos con respecto a otros invertebrados acuáticos y distinción entre algas marinas para el consumo humano y para otros fines. La clasificación de las algas será útil para el cálculo de las hojas de balance de alimentos de la FAO, en las que ahora se tienen en cuenta las plantas acuáticas.

42. La revisión del SA se realiza periódicamente, con intervalos de cinco años. Se ha iniciado el proceso de elaboración de un SA 2017 actualizado. La FAO sigue cooperando con la OMA para incluir en el SA 2017 productos importantes en relación con la agricultura, la actividad forestal y la pesca. Está previsto presentar a la OMA para febrero de 2012 una propuesta de la FAO relativa a una nueva revisión de los códigos. Esta propuesta debería presentarse en la 43.ª reunión del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado de la OMA en mayo de 2012. La propuesta incluirá enmiendas relativas al pescado y los productos pesqueros, con objeto de añadir especies y productos adicionales a fin de realizar un mejor seguimiento de los flujos del comercio pesquero.

PROGRESOS EN LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PESCA EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL TSUNAMI Y EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

43. Después del terremoto y el posterior tsunami que azotaron al Japón en 2011, la FAO ha seguido observando la situación y sus efectos en la producción, el consumo y el comercio de alimentos, en estrecha cooperación con el gobierno del Japón.

44. Tras el tsunami del Océano Índico de 2004, la FAO mantiene todavía actividades de rehabilitación posterior a la catástrofe financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios. Entre otras esferas, estas actividades atienden también las necesidades del sector de la postcaptura. En Indonesia, las actividades recientes han tenido por objeto reducir las pérdidas postcaptura, mejorar la calidad del pescado conservado y ofrecer capacitación en manipulación y procesamiento. Como consecuencia, los ingresos de los elaboradores y comerciantes registraron importantes incrementos. De igual forma, en Sri Lanka, las intervenciones han comprendido mejoras de las infraestructuras en los puntos de desembarque y actividades de capacitación en materia de gestión de la inocuidad y la calidad destinadas a los funcionarios ministeriales y el personal en diversos puertos pesqueros.